



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 86/24

VISTO:

La sanción por parte del Concejo Deliberante en Sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2024 de la Ordenanza donde se establece el aumento de la tarifa del transporte público de pasajeros y faculta al DEM a la entrega de un subsidio mensual a la empresa prestataria del servicio.-

Y CONSIDERANDO:

Que la misma no merece observación por parte de este Departamento Ejecutivo Municipal.

Que en cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica Municipal en su artículo 49 inc. 1 corresponde proceder a la promulgación de las Ordenanzas relacionadas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°).- PROMULGASE bajo el Número de Ordenanza 1706/2024.-

Art. 2°).- NOTIFIQUESE a los Señores Concejales a través de la Secretaria del Concejo Deliberante, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 21 de marzo de 2024.-


DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE




MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE